

BOLETIN 08

27 de mayo del 2014



EL IPEPAC CAMBIA DE SEDE PARA OFRECER UN MEJOR SERVICIO A LA SOCIEDAD. A PARTIR DEL 16 DE JUNIO ESTARÁ EN EL PREDIO 418, MANZANA 14 DE LA CALLE 21 DE CIUDAD INDUSTRIAL EN ESTA CIUDAD.

- **Con el cambio de sede se obtendrán importantes ahorros en renta de edificios, pagos de estacionamientos y energía eléctrica, entre otros.**
- **En el actual edificio ubicado en la calle 57 entre 62 y 64 permanecerá la Unidad Técnica de Fiscalización.**

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán (IPEPAC) aprobó hoy su cambio de domicilio, a partir del próximo lunes 16 de junio, al predio marcado con el número 418 manzana 14, de la calle 21 de la Ciudad Industrial de Mérida con capacidad suficiente para el personal, mejor coordinación entre las distintas áreas y ahorros de hasta el 30% en pagos a la CFE, entre otros beneficios.

El acuerdo aprobado hoy en sesión ordinaria indica que en el edificio actual ubicado en el predio 511 de la calle 57 entre 62 y 64 del centro de la ciudad continuará en funciones la Unidad Técnica de Fiscalización para lo cual deberá designar a un oficial de partes quien llevará una libreta de control y elaborará un informe diario de los documentos recibidos, mismos que enviará vía electrónica al titular de la Unidad de Fiscalización, a la Presidencia y al Secretario Ejecutivo del Consejo General para los efectos de Ley pertinentes.

Cabe hacer notar que actualmente el IPEPAC opera en varios edificios rentados en el centro de la ciudad de Mérida que por su antigüedad generan altos costos de mantenimiento, utiliza actualmente ocho estacionamientos y en consecuencia las diferentes áreas laborales y de operación están dispersas.

Por lo anterior, los actuales consejeros electorales estudiaron a fondo las necesidades del Instituto para un mejor funcionamiento, con un edificio con las características para albergar al personal de forma cómoda, con los servicios necesarios y una renta que permita un ahorro y, luego de analizar varias opciones con la opinión de los representantes de los partidos políticos e incluso de la Contraloría Interna se optó por el predio 418 manzana 14, de la calle 21 de la Ciudad Industrial de Mérida.

En el nuevo edificio además de los beneficios antes mencionados permitirá también obtener ahorros importantes en la renta de edificios, mayor facilidad para el registro de candidatos y entrega de constancias a los ganadores por la amplitud de las áreas circundantes y por estar fuera del primer cuadro de la ciudad. Cuenta también con una sala de sesiones adecuada a las necesidades del Instituto, más amplia para recibir dignamente al público, a la prensa, a los invitados y a los observadores.

Se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que tome las medidas necesarias para que a la brevedad se publique el acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado a fin de que surtan los efectos legales correspondientes y para su difusión será publicado en el portal institucional de internet www.ipepac.org.mx.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social